



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 062-2022-SENAMHI/PRE J

Lima, 13 de mayo de 2022

VISTOS:

El Memorando N° D000115-2022-SENAMHI-GG, de fecha 12 de mayo de 2022, de la Gerencia General, y el Informe N° D000038-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 13 de mayo de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 13 de mayo de 2022, se da por concluida, a partir del 16 de mayo de 2022, la designación temporal de la señora ELVA BEATRIZ CHAVEZ SANCHEZ, en el puesto de Directora de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del SENAMHI;

Que, con Memorando N° D000115-2022-SENAMHI-GG, de fecha 12 de mayo de 2022, la Gerencia General, solicita a la Oficina de Recursos Humanos evaluar al señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES, para verificar si cumple los requisitos mínimos para ocupar el puesto de Director de la Unidad de Contabilidad y, de cumplirse con los requisitos exigidos para dicho puesto, la designación del profesional evaluado deberá hacerse efectiva a partir del 16 de mayo de 2022;

Que, a través del Informe N° D000038-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 13 de mayo de 2022, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación integral efectuada de acuerdo a la normativa vigente y conforme a lo solicitado por la Gerencia General, la designación del profesional propuesto, LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES para ocupar el puesto directivo de confianza de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del SENAMHI, es viable;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos y de la Directora (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 16 de mayo de 2022, al señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES en el cargo de Director de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración del SENAMHI.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor LUIS ENRIQUE LA ROSA GONZALES y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ

Presidente Ejecutivo

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI